

## Anexo I: Glosario de términos

### **Conciliación**

Existen diferentes métodos de gestionar conflictos, que se aplican según el objetivo de la gestión del conflicto – sea para administrar, resolver o transformar el conflicto.

En los conflictos que surgen relacionados al saneamiento de tierras, el INRA aplica el método de la conciliación con el objetivo de resolver los conflictos rápidamente y poder avanzar con el proceso de saneamiento de tierras.

Para aplicar la conciliación, el INRA se basa en la Ley No. 1770 que define la conciliación como un procedimiento basado “en la designación de un tercero imparcial e independiente, que tendrá la función de facilitar la comunicación y relacionamiento entre las partes. El conciliador podrá, en cualquier etapa, pronunciarse sobre el fondo de la controversia.”<sup>110</sup> En el caso del saneamiento de tierras este tercero que funge como conciliador es el INRA.

### **Función económica social**

*La función social* implica destinar las tierras a lograr el bienestar familiar o el desarrollo económico de sus propietarios, pueblos y comunidades indígenas campesinas y originarias, de acuerdo a la capacidad de uso mayor de la tierra.<sup>111</sup> Las propiedades comunitarias y las tierras comunitarias de origen deben cumplir la función social.

*La función económica-social* es el empleo sustentable de la tierra en el desarrollo de actividades productivas, conforme a su capacidad de uso mayor, en beneficio de la sociedad, del interés colectivo y de su propietario.<sup>112</sup> Las medianas propiedades y las empresas agrícolas deben cumplir la función económica-social.<sup>113</sup>

---

110 Ley No.1770, Artículo 85 II.

111 Ley No.1715, Artículo 2.

112 Constitución Política del Estado Art.397 II.

113 Las propiedades medianas y las empresas agrícolas son propiedades que se dedican a la producción mecanizada para el mercado.

## **Gestión Territorial Indígena (GTI)**

La gestión territorial indígena es el proceso por el que el Cabildo Indígena de una comunidad gestiona de forma participativa, ejecutando sus decisiones con el fin de mejorar su nivel y calidad de vida de acuerdo a sus valores culturales. Se realiza la gestión en ocho líneas de acción: organización, educación salud, economía, producción, recursos naturales, control territorial, servicios básicos.<sup>114</sup>

## **Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)**

El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) es la única entidad en Bolivia encargada de regular y perfeccionar el derecho propietario sobre las tierras en las áreas rurales del país. Es el organismo responsable de planificar, ejecutar y consolidar el proceso de reforma agraria en el país.<sup>115</sup>

*Misión.* El INRA es una institución pública descentralizada estratégica para la revolución agraria, que administra el acceso a la tierra, de forma eficiente, participativa y transparente, prioritariamente para las comunidades indígenas, originarias y campesinas, para lograr equidad en la tenencia de la tierra, garantizar la seguridad jurídica sobre su propiedad y contribuir a un verdadero desarrollo productivo y territorial, en armonía con la naturaleza.<sup>116</sup>

Su meta es lograr la titulación total de la propiedad agraria del país hasta octubre 2013.

## **Pericias de campo**

Las pericias de campo forman parte del procedimiento del saneamiento de tierras, específicamente del relevamiento de información en campo durante la segunda etapa.

Esta fase del proceso de saneamiento de tierras incluye la determinación de la ubicación, superficie y límites de las tierras a

---

114 La Cartilla de Gestión Territorial Indígena de la CIDOB (2008) contiene información valiosa sobre GTI.

115 Ley No.1715, Artículo 17.

116 El sitio web del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) contiene información valiosa sobre el saneamiento de tierras (<http://www.inra.gob.bo>).

sanear, la identificación de los poseedores, la verificación de la función social o económica-social de las tierras, y la identificación de áreas fiscales.<sup>117</sup>

Las superficies que se midan durante las pericias de campo no son definitivas ni declarativas de derechos, sino hasta la dictación de las resoluciones definitivas.<sup>118</sup>

### **Propiedades Comunitarias**

Tierras tituladas colectivamente a comunidades para su subsistencia. No se pueden vender, ni dividir, ni embargar. No pagan impuesto a la tierra.<sup>119</sup>

### **Saneamiento de tierras**

El saneamiento de tierras es un procedimiento técnico jurídico transitorio para regularizar el derecho de propiedad agraria iniciado en 1996 con la promulgación de la Ley No. 1715. Este proceso tiene el objetivo de regularizar y perfeccionar los derechos de propiedad agraria otorgados desde la aprobación de la Ley de Reforma Agraria en 1953. Para tal motivo se creó el Instituto de Reforma Agraria (INRA) como única entidad en Bolivia encargada de planificar, ejecutar y consolidar el proceso de reforma agraria.

El procedimiento se divide en tres etapas: una etapa preparatoria, una etapa de campo, y una etapa de titulación – etapas detalladas en el Reglamento de la Ley No.1715 Capítulo II.

### **Tierras Comunitarias de Origen (TCO)**

Las Tierras Comunitarias de Origen son espacios territoriales en los cuales viven tradicionalmente los pueblos indígenas originarios según sus usos y costumbres, incluyendo sus propias instituciones, formas de producción agrícola, vida cultural y social, con el objetivo de mantener un espacio de sobrevivencia y desarrollo para sus futuras generaciones.<sup>120</sup>

---

117 Reglamento de la Ley No.1715, Artículo 173 I.

118 *Ibíd*em, Artículo 173 II.

119 CEDOIN, 1997. En: INRA, 2003: 40.

120 Fundación TIERRA (2011). Informe 2010. Territorios Indígena Originario Campesinos en Bolivia. Entre la Loma Santa y la Pachamama. La Paz: Fundación TIERRA, p.6.

No se pueden vender, ni dividir, ni embargar. No pagan impuesto a la tierra.<sup>121</sup>

### **Tierras fiscales**

Las tierras fiscales pertenecen al Estado y se clasifican en tierras disponibles para la dotación y adjudicación, y tierras no disponibles para la distribución.<sup>122</sup>

Las comunidades indígenas originarias campesinas del lugar sin tierra o con tierra insuficiente tienen preferencia en la dotación de tierras fiscales disponibles.<sup>123</sup>

---

121 CEDOIN, 1997. En: INRA, 2003: 40.

122 Fundación TIERRA (2011). Informe 2010. Territorios Indígena Originario Campesinos en Bolivia. Entre la Loma Santa y la Pachamama. La Paz: Fundación TIERRA, p.6.

123 Ley No.1715, Artículo 43.

## ANEXO II: Lista de informantes entrevistados

No.	Apellido, Nombre	Institución / Comunidad	Cargo (relacionado al saneamiento de tierras)
1	Álvarez, Nataniel	Fundación TIERRA	Director Regional (2001-2008)
2	Añez, Dardo	ACISIV	Gran Cacique (2004-2007)
3	Arce, Edwin	MST	Dirigente Nacional (2012)
4	Barba, Juan	Presidente de MINGA	
5	Egües, Julio	ACISARV	Gran Cacique (2001-2005)
6	Flores Llanos, Vidal	CSUTCV	Delegado de la CSUTCV ante la Comisión Impulsora de la Carta Orgánica (2011-2012)
7	Flores Vilca, Bonifacio	Comunidad San Martín	Presidente OTB (2012)
8	Herrera, Evelyn	Proyecto de saneamiento de tierras en Velasco (MINGA)	Secretaria y Administradora (2001-2006)
9	Joffre Yucra, Luis	INRA	Técnico (2012)
10	Manacá Céspedes, Vicente	Cabildo de la comunidad San Josema (San Ignacio de Velasco)	Secretario General (2012)
11	Manacá Oruri, Melchor	ACISIV	Gran Cacique (2002-2004)
12	Morón, Jesús	PLADERVE	Asistente Técnico Agrícola (1983-1994)
13	Muñoz Méndez, Carlos	Comunidad San José de Campamento / Distrito 8 (San Ignacio de Velasco)	Médico provincial (2010-)
14	Parada Vacadiez, Roling	CORDECRUZ	Técnico de Crédito (1980s)
15	Paz Montero, Ramón	CCISM	Presidente (2008-2010)
16	PetigáAyale, Luciano	Comunidad San José de Campamento (San Ignacio de Velasco)	Cacique General (2012)
17	Poicheé, Jesús	ACISARV	Gran Cacique (2006-2009)
18	Poné, Juan	Cabildo de la comunidad San Josema (San Ignacio de Velasco)	Cacique General (2012)
19	Putaré Montalván, Justo	ACISIV	Cacique de Tierra y Territorio (2009-)
20	Rivero, Guillermo	Comunidad San José de Campamento (San Ignacio de Velasco)	Comunario
21	Rivero Toledo, Manuel	San Ignacio de Velasco	Guía turístico
22	Robles Lijerón, Edil	Fundación TIERRA	Abogado (2003-2012)
23	Socoré Masay, Orlando	ACISIV	Gran Cacique (2009-)
24	Vaca, Ibar	CIBAPA	Presidente (1998-)
25	Valle, Demetrio	MST	Dirigente Regional (2012)
26	Viana, Mariano	Proyecto de saneamiento de tierras en Velasco (MINGA)	Coordinador (2001-2006)

### ANEXO III: Estado de titulación de las comunidades de Velasco (hasta 2011)

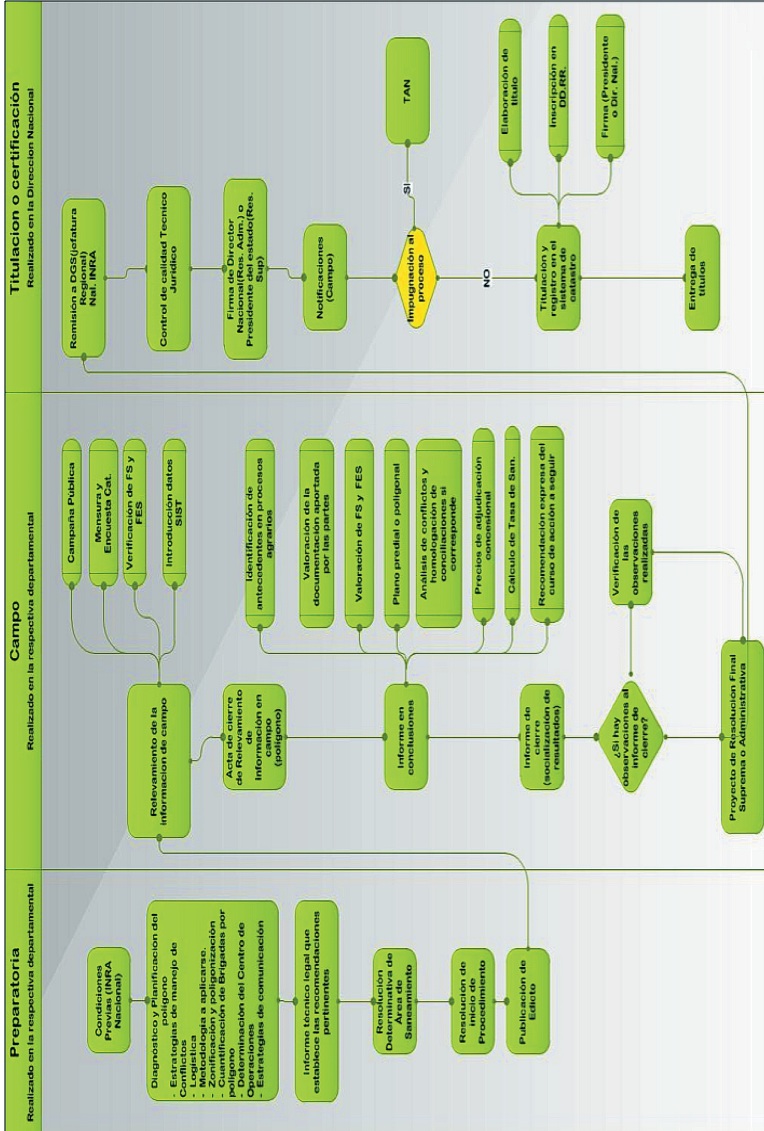
MUNICIPIO	COMUNIDAD	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	FECHA DE TITULACIÓN
SAN IGNACIO DE VELASCO	Marco Porvenir	355,369319	09/08/2002
	San Antonio de Purubi	216,950683	22/12/2005
	TCO Pueblo Indígena de Bajo Paragua CIBAPA	374151,39	17/10/2006
	San Ignacio de Coyu	249,038851	04/12/2006
	Santa Clara de la Estrella	11612,1279	02/06/2008
	Colonia San Francisco	12470,3208	28/11/2008
	San Martín de Porres	12608,4564	28/11/2008
	San Joaquín	638,060655	15/05/2009
	Mercedita de la Frontera	2552,28282	18/05/2009
	San Rafaelito de Santa Rosa	2113,1618	23/06/2009
	Mercedes de Solís	2180,28825	03/07/2009
	San Josecito de Sari	4384,51937	03/07/2009
	Peñas Altas	1271,00883	13/07/2009
	San Lorencito de la Frontera	3447,48726	21/08/2009
	Palmarito Alto Paragua	11797,4816	26/08/2009
	San Antonito	3408,22668	31/08/2009
	San Lorencito del Tere	826,995993	13/10/2009
	Villa Nueva II	3049,33256	06/11/2009
	Argelia	123,237374	26/11/2009
	Consuelo	1827,90571	26/11/2009
	La Encrucijada de Belén	1381,22967	26/11/2009
	Pailita Alto Paragua	2667,03854	26/11/2009
	San Juancito	4406,69679	26/11/2009
	Sañonama	1251,94758	26/11/2009
	San Antonio de la Enconada	419,082233	26/11/2009
	Espíritu	2309,64137	28/12/2009
	Recreo	2848,26765	28/12/2009
	Marfil	4036,44447	28/12/2009
	16 de Agosto	3256,29615	30/12/2009
	San Nicolás del Cerrito	9893,67	11/01/2010
	Ascensión de Macoño	2543,3128	08/02/2010
	Santa Catalina	891,538117	08/02/2010
	Monte Carlo	1056,63235	17/03/2010
	San Fermin II	1450,33554	17/03/2010
Santa Martha	685,590517	30/03/2010	
Laguna Santa Rosa	302,958379	08/04/2010	
Ascensión de Santa Rosita	993,290265	26/04/2010	
Bolívar Papayo	2104,02368	26/04/2010	

MUNICIPIO	COMUNIDAD	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	FECHA DE TITULACIÓN
SAN IGNACIO DE VELASCO	San Lucas	1483,02216	26/04/2010
	Medio Monte	1040,77021	05/05/2010
	San Antonio de Santa Rosa	4018,13868	05/05/2010
	Totaicito	683,922576	05/05/2010
	San Juan de Macoño	2281,03927	28/05/2010
	Miraflores de la Frontera	1185,26124	29/06/2010
	San Javierito	7530,4142	01/07/2010
	San Miguelito de Santa Rosa de la Roca	5645,92556	18/08/2010
	San Juan Bautista	1742,49274	20/08/2010
	Villa Nueva	1269,74329	23/08/2010
	San Luisito	2245,98692	31/08/2010
	San Rafaelito de Suponema	5061,44415	31/08/2010
	Cochabambita	375,891441	06/09/2010
	San Joaquín de la Frontera	1641,21729	06/09/2010
	San Pablo Alto Paragua	727,547267	06/09/2010
	San Fermín	1924,7631	25/10/2010
	15 de Agosto	6002,89201	03/11/2010
	Candelaria de Noza	5682,99669	03/11/2010
	Cañas Altas	556,868771	03/11/2010
	El Carmen de Ruiz	7779,27471	03/11/2010
	Santa Rosita del Carmen de Ruiz	1082,14352	04/11/2010
	Santa Anita de la Frontera	1801,66352	12/11/2010
	Pasiviqui	1961,91989	13/12/2010
	Buena hora	2752,03372	14/12/2010
	Tirari	1268,82254	14/12/2010
	San Pedro de Alta Vista	976,812259	20/12/2010
	Campamento Colorado Candelaria	23670,4287	12/01/2011
	San Antonio del Cerro	1126,80248	12/01/2011
	San Bartolo de la Frontera	6977,87082	13/01/2011
	Providencia Alto Paragua	5297,59975	21/01/2011
San Bartolo de la Fortuna	1984,04517	21/01/2011	
San Francisco de Guarrio	1860,87282	21/01/2011	
San Vicente de la Frontera	2088,04484	29/07/2011	

MUNICIPIO	COMUNIDAD	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	FECHA DE TITULACIÓN
SAN MIGUEL DE VELASCO	Santa Rosita de Lomerío	6298,22297	21/10/2002
	San Juan de Lomerío	25371,9521	18/11/2002
	San Pedro de Capacho	3614,88446	18/11/2002
	San Rafaelito de Lomerío	1579,45151	18/11/2002
	Santa Anita de Lomerío	593,208409	18/11/2002
	Santa Rita de los Quemau	1114,4384	26/05/2003
	Monte Cristo	2743,28549	01/07/2003
	Corralito Cuarrio	2440,68649	01/07/2003
	San Andrés	1203,66782	01/07/2003
	San Pedro de Sapoco	1653,25685	01/07/2003
	San José de Corralito	1432,56479	20/10/2003
	El Tacoigo	2645,54925	27/10/2003
	Campo Alegre	969,382395	27/10/2003
	Cotoca	1598,71095	27/10/2003
	Guapomocito	3064,44471	27/10/2003
	Las Barreras	1996,21805	27/10/2003
	Las Casitas	150,005433	27/10/2003
	San Antonio de Taccoo	1552,50166	27/10/2003
	San Carlos	482,756914	27/10/2003
	San Luisito de Lima	1331,49022	27/10/2003
	San Pedrito de Sapoco	518,689916	27/10/2003
	San Pedro del Cerrito	1494,11705	27/10/2003
	Santa Bárbara	776,7263	27/10/2003
	Santa Rosita	948,852481	27/10/2003
	San Francisco de Lima I	369,612788	27/10/2003
	Santa Teresita de los Sujales	2560,83341	27/10/2003
	San Pedrito de los Olivos	2243,8994	28/09/2005
Cruz del Sur	5931,05128	22/01/2008	
Potrero Aguilar	4960,29155	25/06/2009	
San Antonio de los Tajibos	3643,4454	25/09/2009	
SAN RAFAEL DE VELASCO	San Fermín	5034,29569	01/07/2003
	El Valle Escol	3456,40701	06/11/2009
	San Pablo	832,904373	06/11/2009
	Villa Fátima	949,873072	06/11/2009
	San Josecito	402,418729	26/11/2009
	Cruz del Norte I	1372,05097	31/12/2009
	Miraflores	5094,79334	11/01/2010
	San Nicolás	492,821802	08/02/2010
	San Josema	1733,26069	26/03/2010
	El Tuna	6600,42968	18/08/2010
	Santa Rosita de Lima	1333,15341	23/03/2011
	Cruz del Norte II	1716,27436	25/10/2011



# ANEXO IV: Proceso de saneamiento en tres etapas<sup>1</sup>



1 Fuente: INRA, [http://www.inra.gob.bo/propiedad\\_agraria/modalidades-Saneamiento.jsp](http://www.inra.gob.bo/propiedad_agraria/modalidades-Saneamiento.jsp)